

RESOLUCION N°223 IC-78

Dr. Miguel Díaz Cueva,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, ENCARGADO

En uso de las atribuciones que le confieren las resoluciones números 6067 del 28 de diciembre de 1976 y 7543 del 28 de agosto de 1978, expedidas por el señor Superintendente de Compañías,

CONSIDERANDO:

Que mediante escritura pública celebrada el 21 de agosto de 1978 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía "COMERCIAL Y AGRICOLA SALVADOR PACHECO MORA S.A." aumenta su capital y reforma sus estatutos sociales;

Que el señor Salvador Castro Riera en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía presentó en este despacho una solicitud pidiendo la aprobación del aumento de capital y reforma de los estatutos constante en la citada escritura, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

Que el aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en la siguiente forma: con cargo a reserva legal \$ 284.091,56; Con cargo a reserva facultativa \$/1'431.908,44; y mediante pago en efectivo \$/ 84.000,00 tal como consta de los informes de inspección Números 154 IC-IA y 159 IC-IA del 23 de agosto y 14 de septiembre del año en curso; y,

Que la referida escritura reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- Apobar el aumento de capital de la compañía "COMERCIAL Y AGRICOLA SALVADOR PACHECO MORA S A " por la suma de un millón ochocientos mil sucres dividido en mil ochocientas acciones ordinarias de un mil sucres cada una, con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de tres millones de sucres dividido en tres mil acciones de un mil sucres cada una, y la reforma de los estatutos, todo de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública otorgada por la compañía el 21 de agosto de 1978 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo.

SEGUNDO.- Disponer que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, cumpla con lo siguiente:

a) Inscriba en el Registro a su cargo tanto la escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía

.../...

"COMERCIAL Y AGRICOLA SALVADOR PACHECO MORA S.A." otorgada el 21 de agosto de 1978 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, como la presente resolución aprobatoria;

B) Que al margen de la inscripción de las escrituras de Constitución de la compañía "Salvador Pacheco Mora C.Ltda" inscrita con el N° 23 el 2 de abril de 1968; de la escritura de transformación inscrita con el N° 296 el 6 de octubre de 1975, anote que mediante esta resolución se ha aprobado el aumento de capital a \$/ 3'000.000,00 y la reforma de estatutos constante en la escritura del 21 de agosto de 1978 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

TERCERO DISPONER que el señor Notario segundo del Cantón Doctor Rubén Vintimilla Bravo, cumpla con lo siguiente:

a) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía "COMERCIAL Y AGRICOLA SALVADOR PACHECO MORA S.A." celebrada el 21 de agosto de 1978 en esa Notaría, que ha sido aprobada mediante esta Resolución.

b) Que al margen de la matriz de la escritura de transformación, aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía "Salvador Pacheco Mora C.Ltda" hoy Comercial y Agrícola Salvador Pacheco Mora S.A." celebrada el 17 de junio de 1975, anote que mediante esta resolución ha sido aprobado el aumento de capital a \$/ 3'000.000,00 y la reforma de los estatutos constante en la escritura del 21 de agosto de 1978; y,

C) Ponga en las copias de la escritura que se acompaña y de esta resolución, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO DISPONER Que el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "Salvador Pacheco Mora C.Ltda", hoy Comercial y Agrícola Salvador Pacheco Mora S.A." celebrada en esa Notaría el 22 de Febrero de 1968 que mediante esta resolución ha sido aprobado el aumento de capital y reforma de estatutos constante en la escritura celebrada el 21 de agosto de 1978 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, aclarando que el capital aumentado llega a la suma de \$ 3'000.000,00 ; y,

B) Ponga en las copias de la escritura y de esta resolución la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

QUINTO.- Disponer que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía, un extracto de la escritura materia

.../...

de esta Resolución , con la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este despacho.

Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías Oficina de Cuenca a diez y ocho de septiembre de milnovecientos setenta y ocho.

Dr. Miguel Díaz Cueva  
Intendente de Compañías de Cuenca, encargado.

Proveyó y firmó la resolución anterior el señor Intendente de Compañías de Cuenca encargado, doctor Miguel Díaz Cueva, hoy diez y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho CERTIFICADO

Ec. Edgar Machado Orellana,  
SECRETARIO ENCARGADO/

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 146 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de aumento de capital i reforma de estatutos, de la compañía "COMERCIAL Y AGRICOLA SALVADOR PACHECO MORA S.A." celebrada ante el Notario 2do. de Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho. -CUENCA, 3 de OCTUBRE. 4 3 de 1978.- El Registrador Mercantil



Razón: He dado cumplimiento a lo dispuesto en la Razón que antecede. Cuenca, octubre 12 de 1.978.

*D. Víctor...*  
*...*



*doz fe: que hoy di cumplimiento a lo dispuesto en la que -*  
*sente Resolución.*

*Cuenca, Octubre 19 de 1978*

*El Notario*

*Dr. Emiliano Feica...*



[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page]